

**PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN**

EN ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.

**PRECIO DE SUSCRIPCIÓN**

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 21 Febrero 1899)

#### SECCION SEGUNDA

##### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

###### Negociado 1.º.—Circulares.

Con esta fecha se remite al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de queja interpuesto ante el mismo por D. Mariano Sanz Pellicer, contra el acuerdo de la Diputación de esta provincia de 12 de Enero último, por el que declaró la nulidad de la elección para Diputado provincial de dicho Sr. Sanz.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 26 del reglamento provincial de 19 de Octubre de 1889.

Zaragoza 21 de Febrero de 1899.—El Gobernador, Germán Avedillo.

Con esta fecha se remite al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto ante el mismo por D. Pascual Cardona y tres Concejales más del Ayuntamiento de Tauste, contra la providencia de este Gobierno de 11 del actual,

decretando la suspensión en sus cargos de Concejales.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 26 del reglamento provisional de 19 de Octubre de 1889.

Zaragoza 22 de Febrero de 1899.—El Gobernador, Germán Avedillo.

#### SECCION CUARTA

##### Delegación de Hacienda en la provincia de Zaragoza

###### ANUNCIO

La Compañía de la Fábrica del gas de Zaragoza, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido á bien nombrar á D. Rafael Martín Agente ejecutivo para proceder contra los deudores morosos del impuesto especial de 10 por 100 sobre gas-electricidad.

Lo que se anuncia por medio de este BOLETIN para conocimiento del público.

Zaragoza 20 de Febrero de 1899.—El Delegado de Hacienda, R. Guijarro.

#### SECCION QUINTA

##### COMISARIA DE GUERRA DE ZARAGOZA

El Comisario de Guerra, Interventor de la Factoría de utensilios de esta Plaza,

Hace saber: Que el día 7 del mes de Marzo, á las once en punto de la mañana, se celebrará público concurso en la Factoría de subsistencias de

esta capital, con objeto de verificar la compra de harina de primera clase, cebada superior, paja de pienso y carbón de cok, con destino al servicio de la misma, bajo las bases y condiciones que en las oficinas de este Establecimiento estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve á una de la tarde, debiendo presentar en dicho acto muestras y precios de los mencionados artículos.

Zaragoza 21 de Febrero de 1899.—Ventura Pescador.

### FÁBRICA MILITAR DE HARINAS DE ZARAGOZA.

El Subintendente militar, Director de la Fábrica de harinas de esta Plaza,

Hace saber: Que el día 2 de Marzo próximo, á las once de su mañana, se procederá á la admisión de proposiciones libres y por hectólitros, en esta Fábrica, sita en Torrero, núm. 113, para enajenar los aprovechamientos que resulten de la molturación del trigo durante el citado mes de Marzo.

Zaragoza 21 de Febrero de 1899.—Mariano Tejero.

### SECCION SEXTA

El Ayuntamiento de este pueblo, asociado de igual número de contribuyentes para acordar los medios de cubrir el encabezamiento de consumos en el año económico de 1899-1900, en sesión de hoy acordó el arriendo á venta libre por todas y cada una de las especies que abarca la tarifa oficial vigente y por término de tres años, á cuyo efecto se celebrará la primera subasta el día 1.º de Marzo próximo viniente, á las once de la mañana, en la Sala Consistorial; de no haber postor, se celebrará una segunda por las dos terceras partes del cupo total y por un solo año, el día 11 del mismo mes, y si ésta resultase también desierta, se pro-

cederá al arriendo con venta á la exclusiva por el grupo de líquidos y carnes, á cuyo efecto, y si á ello hubiera lugar, se celebrarán tres subastas en los días 22 de Marzo, 5 y 16 de Abril; todas ellas en el mismo local y en la misma hora que la citada para la primera y con sujeción á los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría municipal.

Nuez de Ebro 19 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Fermín Sanclemente.

Habiendo sido sorteado en este pueblo el mozo Isidro Aguado Pérez, hijo de Dámaso y Carmen, é ignorando el paradero del mismo, aunque se supone reside en Barcelona con sus padres, se le cita para que se persone en este Ayuntamiento el día 5 de Marzo próximo, á las siete de la mañana, hora en que dará principio el acto de la clasificación y declaración de soldados; advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente.

Luceni 20 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Angel Martínez.

Por término de 15 días, y á los efectos de la ley, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento:

Las liquidaciones de ingresos y gastos del ejercicio de 1897 á 98.

Presupuesto adicional de 1898-99.

Y presupuesto ordinario de 1899 á 1900.

Luceni 20 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Angel Martínez.

El presupuesto ordinario y padrón de industrial de este pueblo, para el ejercicio de 1899-900, se hallan de manifiesto en Secretaría por término de 15 días.

Fuentes de Jiloca 20 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Juan Jimeno.

## ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

*Relación de las matrículas de la contribución industrial y de comercio para el año económico de 1898-99, que se publican en cumplimiento á lo prevenido en el art. 114 del reglamento de 28 de Mayo de 1896.*

### Ayuntamiento de Santed.

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro Pesetas
<b>Tarifa 1.<sup>a</sup></b>			
Pardos Vicente Eusebio.....	Eras, 1.	Mesón.	26'59
<b>Tarifa 4.<sup>a</sup></b>			
Guallar García Justo.....	Mayor, 15.	Herrero.	18'62

## Ayuntamiento de Sástago.

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro — Pesetas
<b>Tarifa 1.ª</b>			
Pueyo Guillén Clemente.....	Piquete, 2.	Tienda de tejidos al por menor.	175'51
Galindo Carbonell Félix.....	Mayor, 12.	Idem.	175'51
Minguillón Rubión Timoteo.....	Portal, 11.	Tienda de vinos y aguardientes	53'19
Beltrán Mombiola Joaquín.....	Idem, 1.	Mesonero.	33'24
Sena Piñol Germana.....	Mayor, 35.	Tienda de abacería.	33'24
Galindo Carbonell Francisco.....	Idem, 43.	Idem.	33'24
Sena Oria Pío.....	Hospital, 49.	Idem.	33'24
Campos Escobedo Saturnina.....	Carmen, 15.	Idem.	33'24
García Burillo Pedro.....	Mayor, 31.	Café económico.	26'59
Fandos Rozas María.....	Carmen, 14.	Tablajero.	26'59
Estrada Albacar Fermina.....	Mayor, 29.	Tienda de aceite, vinagre y jabón.	26'59
<b>Tarifa 2.ª</b>			
Bareta Ferrúz Francisco.....	Extramuros.	Barquero.	33'24
Vallespín Rozas Rafael.....	Idem.	Idem.	33'24
Vallespín Salinas José.....	Idem.	Idem.	33'24
<b>Tarifa 3.ª</b>			
Lorén Sanz Cándido.....	Medio, 8.	Telar común, algodón de cualquier ancho.	11'97
Martín é hijo viuda Pedro.....		17 telares id. id.	203'43
Morer Albar Vicente.....	San Miguel, 76.	Fábrica de aguardientes. Una alquitara de 120 litros de capacidad.	47'87
Piazuelo Enfedaque Pascual.....	Idem, 104.	Idem.	47'87
Minguillón Morer Francisca.....	Manqueta, 33.	Idem.	47'87
Salanova Piñol Agustín.....	Baja, 68.	Aceña río una piedra 6 meses.	102'38
El mismo.....	Idem.	Idem una id. 3 id.	17'28
Excmo. Sra. Condesa de Sástago.	Palacio, 2.	Prensa de aceite de una viga.	69'14
<b>Tarifa 4.ª</b>			
Borau Torres Félix.....	Piquete, 4.	Farmacéutico.	74'46
Ayllón Simal Celestino.....	Mayor, 46.	Veterinario.	50'53
López Andreu Manuel.....	Medio, 2.	Idem.	50'53
Secretario del Juzgado municipal.	Idem.	Secretario del Juzgado.	29'25
Fandos Sariñena Domingo.....	Mayor, 18.	Guarnicionero.	37'23
Minguillón Arruego Alberto.....	Idem, 73.	Barbero.	23'93
Hijar Garín Escolástico.....	Hospital, 31.	Carpintero.	23'93
Hijar Garín Domingo.....	Medio, 14.	Idem.	23'93
Garín Hernández Pedro.....	San Miguel, 86.	Idem.	23'93
Garín Farjas Antonio.....	Baja, 94.	Carretero.	23'93
Liso Morer Dionisio.....	Mayor 62.	Constructor de cuchillos y navajas.	23'93
Liso Morer Dámaso.....	Idem, 55.	Idem.	23'93
Estrada García Antonio.....	Idem, 67.	Idem.	23'93
Galindo Enfedaque José.....	Idem, 90.	Herrero.	23'93
Hijar Garín Ramón.....	Idem, 84.	Idem.	23'93
Aparicio Vallespín Celedonio.....	Idem, 23.	Zapatero.	23'93
<b>Tarifa 5.ª</b>			
Burillo Sariñena Elena.....	Mayor, 31.	Horno de cocer pan.	7'98

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA
			para el Tesoro Pesetas
Minguillón Chiral Prudencio.....		Horno de cocer pan.	7'98
Insa Vallespín Germán.....	Baja, 92.	Idem.	7'98
Híjar Garín Domingo.....	Medio, 10.	Idem.	7'98
Piazuelo Enfedaque Pascual.....	San Miguel, 102.	Idem.	7'98
Casamián Yuste Pablo.....	Idem, 78.	Vendedor de jabón.	29'25
PATENTE ESPECIAL DE MÉDICOS.			
González Grós Santiago.....	Baja, 94.	Médico Cirujano.	33'24

### Ayuntamiento de Sabiñán.

<b>Tarifa 1.ª</b>			
Pina Crespo Francisco.....	Plaza la Constitución.	Paquetería.	79'78
Vallejo Navarro Constantino.....	Centro.	Vendedor de carnes frescas.	42'55
Franco Vallejo Blas.....	Plaza la Constitución.	Idem.	42'54
Cuenca Asensio Santiago.....	Centro.	Taberna.	42'55
Lázaro Ibáñez Florentino.....	Mayor.	Idem.	42'54
Sarto José, (viuda é hijos).....	Idem.	Abacería.	26'59
Sarto Juan, (viuda).....	Idem.	Idem.	26'59
Cuenca Asensio Telesfora.....	Centro.	Idem.	26'59
Sarto Bono Ricardo.....	Plaza la Constitución.	Idem.	26'59
Ibáñez López Félix.....	San Roque.	Idem.	26'29
Lasierra Cimorra Ignacio.....	Centro.	Idem.	26'59
Gasca Escós Roque.....	Mayor.	Idem.	26'59
Roy Morlanes Valero.....	Plaza la Constitución.	Idem.	26'59
Franco Vallejo Manuel.....	Idem.	Tablajero.	21'28
<b>Tarifa 2.ª</b>			
Mateo Arana Francisco.....	Laureles.	Administrador de fincas, 750 pesetas.	67'31
Nalda Antón Isidoro.....	Idem.	Idem.	67'31
<b>Tarifa 3.ª</b>			
Gasca Escós Roque.....	Mayor.	Fábrica de electricidad 40'560 kilo walt hora.	364'01
Sarto Grau José, (viuda é hijos)...	Idem.	Blanqueo de cera para la venta.	85'09
Gracián Gasca, (hermanos).....	San Roque.	Una piedra que muele trigo más de tres meses y menos de seis.	25'26
Los mismos.....	Idem.	Una piedra que muele y cierra harina y otra muele centeno.	88'63
Lafuente Palacios Juan.....	Mayor.	Una prensa husillo.	103'71
Carnicer Angel, (hermanos).....	Idem.	Una id. palanca.	69'14
Cabeza Maestro Manuel.....	Idem.	Idem.	69'14
Gracián Gasca, (hermanos).....	San Roque.	Dos id.	138'28
<b>Tarifa 4.ª</b>			
Waureich García Lucas.....	Mayor.	Albítar.	21'28
Crespo Lozano Federico.....	Laureles.	Notario.	131'62
Alvira Lahuerta Joaquín.....	Mayor.	Farmacéutico.	66'48
Cormán Villarreal Margarito.....	Idem.	Ministrante.	18'61
Orna Lozano Carlos.....	Idem.	Idem.	18'62
Aparicio López Juan.....	San Roque.	Carpintero.	18'61

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro — Pesetas
Cormán Sancho Elías.....	San Roque.	Carpintero.	18'62
García Ibáñez Juan.....	Mayor.	Idem.	18'61
Lafuente Nonay Paula.....	Laureles.	Idem.	18'62
Lázaro Moreno Delfín.....	Mayor.	Idem.	18'61
Polo Melendo Mariano.....	Idem.	Idem.	18'62
Navarro Mariano.....	Idem.	Herrero.	18'61
Pérez Vela Pascual.....	Laureles.	Idem.	18'62
Sancho Lázaro Juan, (viuda)....	Centro.	Idem.	18'61
Calleja Negredo Luis.....	Mayor.	Hojalatero.	18'62
Cormán Villarreal Julián.....	Centro.	Zapatero.	18'61
<b>Tarifa 5.ª</b>			
Jiménez Sierra Emilio.....	Plaza la Constitución.	Médico.	26'59

**Ayuntamiento de Sediles.**

<b>Tarifa 1.ª</b>			
Bernal Navarro Higinia.....	Baja, 3.	Abacería.	26'60

**Ayuntamiento de Sestrica.**

<b>Tarifa 3.ª</b>			
Pinilla Pinilla Miguel.....	Extramuros.	Molino oleario.	69'14
Pinilla Forcón León.....	Idem.	Idem.	69'14
<b>Tarifa 4.ª</b>			
López Temprado Francisco, su viuda	San Cristóbal.	Farmacéutico.	66'48
Rubio Garcés Pascual.....	Idem, 16.	Herrero.	18'61
<b>Tarifa 5.ª</b>			
Fabiani Díaz de Cabria Luis.....	Lezcano.	Médico Cirujano	26'59

**Ayuntamiento de Sigüés.**

<b>Tarifa 1.ª</b>			
Rodrigo Gracián Joaquín.....	Palacio, 9.	Venta de vinos.	42'55
Contín Irigoyen Nicolás.....	Despoblado.	Mesonero.	26'60
El mismo.....	Idem.	Abacería.	26'60
Burró Jiménez Pascual.....	Palacio, 6.	Idem.	26'60
<b>Tarifa 3.ª</b>			
Mainé Jiménez Pascual.....	San Juan, 15.	Tejedor un telar.	7'97
Pérez Alverdi Francisco.....	Despoblado.	Molinero.	26'59
<b>Tarifa 4.ª</b>			
Burró Jiménez Juan.....	San Esteban.	Herrero.	18'61

## Ayuntamiento de Sierra de Luna.

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro  Pesetas
<b>Tarifa 1.ª</b>			
Pérez Aramburo José.....	Balsa Vieja, 22.	Abacería.	26'59
Aisa Aranda Bartolomé.....	Idem, 7.	Idem.	26'59
López Melús Ignacia.....	Alta, 35.	Idem.	26'59
Pinos Casamayor Pedro.....	Codillo, 2.	Idem.	26'59
Naudín Juan Antonio.....	Baja, 1.	Tablajero.	21'27
Naudín Pérez Antonio.....	Codillo, 6.	Idem.	21'27
<b>Tarifa 4.ª</b>			
Minué Guevara Liberato.....	Balsa Vieja, 12.	Veterinario.	42'55
Artigas Hernando Benito.....	Idem, 20.	Herrero.	18'62
Binué Chóliz Cándido.....	Idem, 3.	Carpintero.	18'62
Labarta Alastuey Santos.....	Codillo, 31.	Idem.	18'62
<b>Tarifa 5.ª</b>			
Aranda Sánchez y comp.ª Pedro.	Balsa Vieja.	Horno de pan.	7'98
PATENTE ESPECIAL DE MÉDICO.			
Díaz Conde Luis.....	Balsa Vieja, 17.	Médico Cirujano.	26'59

## SECCION SEPTIMA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## Zaragoza.—Pilar

D. Enrique Roig Barreros, Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza:

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Isidro Ortiz y Rivas, hijo de Isidro y Faustina, vecino de Almería, habitante Gallo, 4, soltero, empleado cesante, de 24 años, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de nueve días, contados desde la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, situado en la calle de la Democracia, núm. 64, á responder de los cargos que le resultan en causa sobre estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que hubiere lugar.

Encargo á todas las Autoridades del Reino, así civiles como militares, que caso de ser habido dicho sujeto, procedan á su detención y traslación á las Cárceles de este partido, con las seguridades debidas y á disposición de este Juzgado.

Dado en Zaragoza á 20 de Febrero de 1899.—Enrique Roig.—Nicanor Grañena.

## Caspé

D. Francisco Sanlloriente Rubinat, Juez de instrucción de la ciudad de Caspé y su partido:

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Ildelfonso Abadía Salvatierra, hijo de Ramón y María, de 24 años de edad, soltero, natural y vecino de Samper de Calanda, par-

tido de Híjar, provincia de Teruel, de oficio sastre, repatriado de Cuba, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de 10 días, á contar desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines oficiales* de las provincias de Barcelona, Teruel y Zaragoza, comparezca ante este Juzgado, según está mandado por la Audiencia provincial de Zaragoza, en la causa seguida contra el mismo y veintidós más, sobre juegos prohibidos; parándole el perjuicio que haya lugar en derecho de no verificarlo.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la policía judicial, se sirvan proceder á la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado en las Cárceles del partido.

Dada en Caspe á 20 de Febrero de 1899.—Francisco Sanlloriente.—Por su mandado, Antonio Pérez.

## Daroca

D. Isidro Liesa y Puyuelo, Juez de instrucción de Daroca y su partido:

Por el presente edicto hago saber: Que para pago de costas impuestas en causa seguida en este Juzgado sobre hurto, se saca á subasta la casa embargada al penado Felipe Ibáñez Martín, sita en Aguarón, que á continuación se expresa:

Una casa en la calle de las Eras; confrontante por derecha entrando con otra de Paulino Floría, y por izquierda y espalda con la de D. Justo Andera: tasada en 1.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el municipal de Aguarón el

día 8 de Marzo próximo, á las doce de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio, que podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, hallándose el título de propiedad de dicha finca, consistente en una información posesoria, de manifiesto en la Escribanía del actuario que refrenda, con cuya titulación deberán conformarse los licitadores, sin derecho á exigir ninguna otra.

Dado en Daroca á 14 de Febrero de 1899.—Isidro Liesa.—D. S. O., Santiago Calvo.

### La Almunia

D. Francisco Heliodoro Salvá y Pont, Juez de instrucción de La Almunia:

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas á Manuel Pérez Romero en causa sobre lesiones, se saca á la venta en pública y doble subasta:

Una casa, sita en el Arrabal de Calatorao, sin número; lindante por la izquierda entrando con monte común, por la derecha con otra de Miguel García y por la espalda con dicho monte: retasada en 300 pesetas 50 céntimos.

Las personas interesadas en su adquisición concurrirán en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del municipal de Calatorao el día 16 de Marzo próximo, á las once de su mañana, á donde se rematará en favor del más ventajoso postor; y se advierte que no hay títulos de propiedad de dicha casa; que para tomar parte en la subasta habrá que depositarse previamente el importe del 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe de ésta.

Dado en La Almunia á 20 de Febrero de 1899.—Francisco H. Salvá.—El Escribano, Florencio Moya.

## JUZGADOS MUNICIPALES.

### Lumpiaque

D. Dionisio Adiego Gil, Juez municipal de este pueblo de Lumpiaque:

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias impuestas á María, conocida por Dolores Miralsol Adiego, en causa seguida contra la misma por lesiones, se venderán en pública subasta las fincas siguientes:

1.<sup>a</sup> Una viña y olivar (hoy tierra regadío), sita en la partida de la Val, de cabida una hanega, seis almudes; que linda al N. con Mariano Domínguez, al S. con rasa, al E. con Josefa Ruiz y al O. con Valero Serrano: tasada en 30 pesetas.

2.<sup>a</sup> Una viña, hoy tierra secano, partida de los Visos, de un cahíz, siete hanegas; que linda al N. con María Lorente, al S. y O. con Gregorio Maella y al E. con José Miralsol: tasada en 10 pesetas.

3.<sup>a</sup> Un campo, secano, en la partida de Cado de la Zorra, de cabida seis hanegas; que linda al

N. con D. José Redó, al S. con monte, y al E. y O. con camino del Sotillo: tasado en 5 pesetas.

4.<sup>a</sup> Un campo, secano, en la misma partida que el anterior, de cabida seis hanegas; que linda al N. y O. con D. José Redó, al S. con camino del sotillo y al E. con José Lorente Ruiz: tasado en 5 pesetas.

5.<sup>a</sup> Otro id. en la misma partida que los anteriores, de cabida dos cahíces, dos hanegas; que linda al N. con Mariano Vicaria, al S. con Josefa Ruiz y al O. con Antonio Vera: tasado en 15 pesetas.

6.<sup>a</sup> Otro campo, secano, en la partida de Telinga, de cabida seis hanegas; que linda con monte por los cuatro puntos: tasado en 10 pesetas.

7.<sup>a</sup> Otro id. id. en la misma partida que el anterior, de cabida un cahíz, cuatro hanegas; que linda igualmente con monte por los cuatro puntos cardinales: tasado en 10 pesetas.

8.<sup>a</sup> Cinco hanegas, seis almudes de tierra, en un campo regadío de mayor cabida, sito en la partida de las Sangreras; que linda dicha parte al N. con otra parte del campo, al S. con Fernando García, al E. con rasa que escorre y al O. con parte del campo: tasado en 825 pesetas.

9.<sup>a</sup> Un campo, regadío, sito en la partida de Noguerilla ó Gimendoz, de cabida una hanega, cuatro almudes; que linda al N. con campo de herederos de José Miralsol, al S. con rasa que riega, al E. con vía férrea y al O. con otra parte de los citados herederos: tasado en 250 pesetas.

10. Otro campo, regadío, sito en la partida de Gimendoz, de cabida cuatro hanegas, y ocho almudes; que linda al N. con rasa que escorre, al S. con Manuel Nogueras, al E. con herederos de Manuel Lorente Sanjuán y al O. con camino de herederos: tasado en 1.540 pesetas.

11. Un campo, secano, sito en la partida de Campo Royo, de cabida dos cahíces, dos hanegas, que linda al N. con Eusebio Lorente, al S. con Antonio Heredia, al E. con camino, y al O. con dehesa del Sotillo: tasado en 120 pesetas.

12. Otro campo, secano, en la misma partida que el anterior, de cabida seis hanegas; que linda al N. con Babil Zabal, al S. con Pedro Miralsol, al E. con Eusebio Lorente y al O. con dehesa del Sotillo: tasado en 40 pesetas.

13. Otro campo, también secano en la misma partida, de cabida tres hanegas; que linda al Norte, S. y E. con Antonio Heredia, y al O. con Cabañas: tasado en 20 pesetas.

14. Siete hanegas y media de viña, tierra secano, en una de mayor cabida, sita en la partida de Campo Royo, cuya parte contiene 1.550 cepas, y linda al N. con otra parte de viña, al S. y E. con Pedro Miralsol y al O. con dehesa del Sotillo: tasada en 310 pesetas.

15. Tres hanegas de viña, tierra secano, en una de mayor cabida, sita en la partida de Cristina, cuya parte contiene 560 cepas, y linda al Norte con herederos de Manuel López, al S. con Eusebio Lorente, al E. con Manuel González y al O. con otra parte de viña: tasada en 112 pesetas.

16. Una hanega de viña, tierra secano, en una de mayor cabida, sita en la partida del Juncal, cuya parte contiene 218 cepas, y linda al N. con ca-

mino, al S. con Barranco, al E. con la otra parte de viña y al O. con Melchor Lorente Ruiz: tasada en 43 pesetas.

17. Una casa en la calle Larga de este pueblo, señalada con el núm. 2; que consta de dos pisos sobre el firme, y contiene patio, cuarto bajo, cocina, sala alta, y dos graneros con corral directo á su caño, y linda por la derecha entrando con otra parte de los herederos de José Miralsol, por la izquierda con casa de Manuel González y por la espalda con camino: tasada en 1.250 pesetas.

18. Una cuba para vino, de cabida unos 30 alqueces; existente en la bodega perteneciente á los herederos de José Miralsol: tasada en 150 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, he señalado el día 14 de Marzo próximo viniente y hora de las diez de su mañana, cuya subasta tendrá lugar sin sujeción á tipo por ser ya tercera.

Para tomar parte deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 de lo que se propongan mandar, y en caso de no presentarse los títulos de propiedad, se suplirán de la forma que previene la vigente ley Hipotecaria á costa de la penada.

Dado en Lumpiaque á 20 de Febrero de 1899.  
—El Juez municipal, Dionisio Adiego.—D. S. O.,  
Marcelo Adiego, Secretario.

## BANCO DE CRÉDITO DE ZARAGOZA

RESUMEN del Balance general practicado en 31 de Diciembre de 1898.

	ACTIVO		TOTAL	
	Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.
Caja: metálico.....	2.098.557	46		
Cartera.....	3.873.858	72		
Fondos públicos: valor efectivo.....	1.798.469	45		
En poder de corresponsales: saldo.....	981.381	46		
Casas calle Independencia, números 30 y 32.....	670.782	49		
Ayuntamiento de esta ciudad.....	67.159	02		
Créditos escriturados.....	38.515	40		
Créditos contingentes.....	470			
Inmuebles de este Banco.....	34.247	46		
Efectos en custodia: valor nominal.....	26.591.614	29		
Mobiliario.....	5.721	84		
Obras de previsión.....	1.168	15		
Ganancias y pérdidas. Por pérdida en fondos públicos.....	291.249	95	36.453.195	69
<b>PASIVO</b>				
Capital: 2.000 acciones de á 500 pesetas.....	1.000.000			
Fondo de reserva: 10 por 100 del capital.....	100.000			
Fondo de previsión: 80 por 100 del id.....	800.000			
Imposiciones en metálico.....	3.312.336	47		
Cuentas corrientes de la plaza.....	4.022.458	77		
Cuentas corrientes á interés recíproco.....	320.957	74		
Cuentas especiales por negociaciones.....	25.624			
Letras á pagar.....	53.510	18		
Dividendos vencidos de acciones.....	6.070			
Depósitos de efectos en custodia: nominal.....	26.591.614	29		
Ganancias y pérdidas. Por beneficios de operaciones.....	220.624	24	36.453.195	69
			IGUAL	

Zaragoza 31 de Diciembre de 1898.—El Director 1.º, Francisco Castán.—El Interventor, S. Zapatero.  
D. Fernando Castán y Tobeñas, Secretario del Banco de Crédito de Zaragoza:

Certifico: Que la Junta general de accionistas, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de Febrero actual, acordó aprobar y aprobó por unanimidad el Balance general de 31 de Diciembre de 1898, sometido á su examen y aprobación.

Así consta del acta de dicha sesión á que me refiero.

Zaragoza 21 de Febrero de 1899.—V.º B.º—El Director 1.º, Francisco Castán.—Fernando Castán.